

COMISIÓN DE PRECIOS

IRENE CUELLAR CANO, Secretaria de la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, se **adoptó por mayoría**, con la abstención de la representante de las organizaciones sindicales, las organizaciones de consumidores y el experto de consumo, el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar las tarifas de agua propuestas por la Junta de Compensación de URTAJO para la urbanización URTAJO situada en el municipio de Colmenar de Oreja (Madrid), que se detallan a continuación:

Uso doméstico – residencial

Bloque 1 Hasta 25 m3	0,63 €/m3
Bloque 2 Desde 25 a 50 m3	0,79 €/m3
Bloque 3 Más de 50 m3	0,98 €/m3
Cuota de servicio fija (bimestral)	17,65 €

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente acuerdo será objeto de difusión electrónica en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la mencionada Ley 40/2015, de 1 de octubre, se expide la presente certificación en Madrid, en la fecha que se encuentre consignada en la firma electrónica de la Presidenta de la Comisión.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

